



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ENE. 1987

Expte. N° 19.239/86

VISTO:

La resolución N° 092/86 de la Sede Regional de Orán del 16 de Diciembre pasado, obrante a Fs. 8/9; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza al Dr. Néstor Juan Taranto a realizar estudios de perfeccionamiento en parasitología en la especialidad de Leishmaniasis en Belo Horizonte, Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, y se le otorga asimismo la suma de un mil quinientos australes (A 1.500,00) para gastos de pasajes y estadía;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del Estado, que requieren erogaciones, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional,

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 092/86 de la Sede Regional de Orán por la que se autoriza al Dr. Néstor Juan TARANTO L.E. N° 7.246.417, profesor con dedicación exclusiva de esa dependencia, a realizar estudios de perfeccionamiento en parasitología en la especialidad de Leishmaniasis en el Instituto de Ciencias Biológicas de Belo Horizonte de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, entre el 25 de Febrero y el 10 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia quiera gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente a fin / de que el mencionado profesor lleve a cabo el viaje aludido en el artículo / anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese al Ministerio de Educación y Justicia a los fines solicitados en el artículo anterior.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. ALDO J. M. ARMESIO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 005 - 87